

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Escuela Politécnica Nacional

Quito, 5 de abril de 2017

Boletín de Prensa No 30

**Escuela Politécnica Nacional explica los aspectos jurídicos y técnicos del proceso de conteo rápido en las elecciones presidenciales**

En el marco de las elecciones presidenciales de Ecuador de 2017, el Consejo Nacional Electoral- CNE, hizo un pedido formal al Departamento de Matemática de la Escuela Politécnica Nacional, a través del Contrato No. 075-CGAJ-CNE-2016 de Consultoría para el Proyecto de Conteo Rápido del Proceso Electoral 2017. Los servicios a prestarse por parte de los académicos de la EPN incluyen:

* Modelo estadístico; desarrollo e implementación de un sistema de procesamiento de la información de conteo rápido; participación en simulacros; e, informe de resultados. Según los documentos contractuales, el trabajo del equipo académico se efectuará a partir de la entrega de la información que proporcione el CNE. Cumpliendo su cometido, los académicos a cargo, presentaron los productos contratados empleando sus conocimientos y experticia.

Para realizar el trabajo de "conteo rápido" para estas elecciones. El Departamento de Matemática de la EPN, considerando la solvencia académica en el campo de la Teoría de Probabilidades,  Estadística y Procesos Estocásticos, y al contar con un grupo de profesionales con formación académica de Magister y PhD, adscritos al Departamento en estas áreas del conocimiento, de manera responsable acepta este pedido del CNE y nombra al Dr. Luis Horna como Coordinador de un grupo de académicos de este departamento para realizar el proyecto de conteo rápido.

Este proyecto tuvo las siguientes etapas que se detallan a continuación:

1. Diseño de la muestra de un universo de aproximadamente 40.000 juntas electorales utilizando el método estadístico de "Muestreo por Conglomerados".
2. Selección de las juntas electorales que conforman la muestra, usando el "Método de Muestreo Sistemático".
3. Procesamiento de la información, sobre el número de votos de los binomios presidenciales presentes en las actas de las juntas electorales, recibida desde el "Call Center" del CNE.
4. Entrega de los resultados electorales del conteo rápido.

La Escuela Politécnica Nacional hace énfasis en la solvencia académica en el campo de la Teoría de Probabilidades y Estadística que tiene el Departamento de Matemática, reconocido a nivel internacional. El Departamento de Matemática de la EPN, ratifica que el proyecto de conteo rápido ha sido realizado por académicos expertos del área de la Estadística y con estricto apego a la teoría y métodos de la misma.

Por las razones antes mencionadas, el Departamento de Matemática de la EPN asumió con responsabilidad académica y social un encargo tan sensible como fue el proyecto de conteo rápido de las elecciones presidenciales 2017 en el Ecuador, pues es nuestro deber como Universidad, generar, y poner al servicio de la sociedad, el conocimiento científico y técnico.

**Antecedentes legales**

La Ley Orgánica de Educación Superior establece en su artículo 39 que las instituciones de Educación Superior que realicen actividades económicas, productivas o comerciales, deberán crear para el efecto personas jurídicas distintas e independientes de la institución educativa. Por su parte, el Art. 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, faculta a las universidades públicas la creación de empresas públicas, mediante resolución del máximo organismo institucional. **Al amparo de dichas disposiciones legales, el Consejo Politécnico creó el 19 de junio de 2014 la Empresa Pública de Administración y Gestión de Servicios y Productos de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional EPN-TECH EP.** A partir de su constitución, dicha empresa promueve una relación permanente de la Escuela Politécnica Nacional con el entorno local, nacional e internacional; generando un vínculo con los procesos de docencia e investigación, a través de procedimientos regulados, en el marco de una oferta permanente de servicios que aporten a la investigación, al desarrollo y la transferencia de tecnología. Así, el objeto de la EPN-TECH EP es la administración y la gestión logística, operativa y comercial de los servicios y los productos de proyectos de investigación, las adquisiciones, la ejecución de obras y la prestación de servicios, la consultoría especializada, la administración de los bienes muebles e inmuebles y las diferentes operaciones comerciales y de negocios que supongan una relación y vinculación de base comercial con entes externos a la EPN y con la EPN. En sus casi tres años de existencia, la empresa pública ha sido el nexo contractual entre el medio externo, tanto público como privado, con las unidades académicas, docentes e investigadores de la EPN, tal como lo obliga la ley.

En ese contexto, con fecha 30 de diciembre de 2016, la EPN-TECH EP suscribió con el Consejo Nacional Electoral, el Contrato No. 075-CGAJ-CNE-2016 de Consultoría para el Proyecto de Conteo Rápido del Proceso Electoral 2017. El Departamento de Matemática de la EPN fue la instancia académica encargada de la ejecución de ese instrumento contractual. Según el contrato, los servicios a prestarse por parte de los académicos de la EPN incluyen: modelo estadístico; desarrollo e implementación de un sistema de procesamiento de la información de conteo rápido; participación en simulacros; e, informe de resultados. Según los documentos contractuales, el trabajo del equipo académico se efectuará a partir de la entrega de la información que proporcione el CNE. Cumpliendo su cometido, los académicos a cargo, presentaron los productos contratados empleando sus conocimientos y experticia.

*Ref: Dirección de Relaciones Institucionales*